

# ACTA 195-2010

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Casa de ANDE, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día dieciséis de febrero del dos mil diez.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor Edgar Cerdas Cordero, Presidente, señora Beatriz Fallas Moreno, Vicepresidenta, señor José Alberto Flores Campos, señor Manuel Umaña Elizondo y señora Sonia Castillo Mora.

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Señora Maureen Valverde Fallas, señora María Luisa Blanco Zúñiga, señorita María Auxiliadora Umaña Elizondo y señor Víctor Manuel Barboza Blanco.

### **SINDICOS PRESENTES:**

Señor Nohel Valverde Navarro, Síndico Distrito de San Lorenzo.

Señor Carlos Abarca Cruz, Síndico Distrito de San Carlos.

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Lic. Iván Sáurez Sandí, Alcalde Municipal.

Señorita Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público.
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
  - A. Recibida
  - B. Enviada
5. Informes
  - A. Informes de Consejo de Distrito
  - B. Informes de Comisiones y Representaciones
  - C. Informes del Señor Alcalde
6. Mociones
7. Asuntos Varios.

## **ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

### **Vecinos Barrio Nuevo, San Lorenzo de Tarrazú:**

Se presentan los señores Anselmo Navarro Muñoz, Mario Monge Calvo, Hernán García Barrantes, Mauricio Gutiérrez Mora, José Manuel Calderón Calderón.

El señor Calderón Calderón manifiesta que vienen con el propósito de solicitar la pavimentación correspondiente de dicho Barrio, además comenta que existe el presupuesto necesario para la obra.

El señor Presidente Municipal manifiesta que presentará dicho proyecto a la Junta Vial, por lo que se le estará informando del proceder, asimismo agradece el interés que tiene en el progreso del barrio.

### **Vecino del Estadio Municipal de Tarrazú:**

Se presenta el señor Elberth Esquivel Barrantes, alegando sobre los trabajos que se están realizando frente al Gimnasio Municipal, y solicita que todos los señores regidores se presenten el día de hoy a una inspección a dicho lugar para que vean como está la situación.

Los señores regidores acogen la solicitud realizada por el señor Esquivel Barrantes, y se presentaron después de terminada la sesión.

### **Asesor Legal de la Empresa de Autotransportes Privados MARVEY S.A.:**

Se presenta el Licenciado Lisandro Valverde, asesor legal de la empresa de autotransportes privados MARVEY, y el señor Alberto Jiménez, representante de la empresa.

El Licenciado Valverde manifiesta que en el año 2008, le dieron la patente de porteadores, sin embargo por alguna razón en el año 2009 la patente pasó a parqueo privado; además manifiesta que ellos tienen todo en orden y para que ellos puedan portear no necesitan una patente.

La regidora Fallas Moreno comenta que ellos no son porteadores si no que funcionan como piratas, ya que no están a derecho con la Municipalidad, y montan a las personas en vía pública, porque su parqueo tiene capacidad solo para 6 vehículos y no para los 20 que en estos se encuentran laborando, por lo que porteo se entiende que es de puerta en puerta.

Así mismo el regidor Barboza Blanco comenta que está de acuerdo con las palabras de la regidora Fallas Moreno

El Licenciado Valverde consulta si es solo la regidora Fallas Moreno y el regidor Barboza Blanco quienes opinan así o es todo el Concejo Municipal.

El señor Presidente Municipal contesta que se ve a millas, por lo que es todo el Concejo que está de acuerdo con las palabras de la regidora Fallas Moreno.

y el señor Presidente Municipal y todo el Concejo están de acuerdo con las palabras de la regidora Fallas Moreno, ya que manifiestan que se ven a millas de distancia.

La regidora Fallas Moreno le consulta al Licenciado Valverde, en que se basan para tener el monopolio en el Cantón de Tarrazú

El Licenciado Valverde contesta que se basan en la ley, y que están muy felices de que exista un reglamento para la regulación de los porteadores en el Cantón de Tarrazú, ya que ellos serán los únicos en tener dicha patente; y de igual manera dicho reglamento a ellos no se les puede aplicar, ya que la ley no es retroactiva, pero van a ver la posibilidad de acogerse, por voluntad propia.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que se les había dado una patente para porteo por cuatro días, y en este momento solo existen 4 placas que se encuentran registradas en la Municipalidad; manifiesta que ellos están realizando una competencia desleal, y efectivamente la ley no es retroactiva, pero se tiene que hacer la consulta correspondiente para ver si un reglamento si lo es; igualmente comenta que la Municipalidad siempre va a proteger a sus patentados, por lo que cada uno de ellos deben de pagar su patente, ya que están ejerciendo una actividad con fines de lucro, y dicha actividad se va a regular.

La regidora Fallas Moreno manifiesta que la ley 7600, la ley de construcciones, la deben de cumplir ya que estaba mucho antes de que se comenzara con este asunto, y por esto es que dicho parqueo no reúne las condiciones necesarias para ejercer la actividad.

El Licenciado Valverde alega que no importa las condiciones en que se encuentra el parqueo, ya que la procuraduría no exige parqueo y mucho menos reunir las condiciones necesarias.

El señor Presidente Municipal, pide al Licenciado Valverde más respeto para los señores regidores.

El Licenciado Valverde manifiesta que ha enviado varias notas al Departamento de Administración Tributaria, y otras para registrar más vehículos y ninguna ha sido contestado, por lo que se acogen al Silencio Administrativo Positivo, aclarando que no han hecho nada en contra de la ley.

La regidora Fallas Moreno le informa que este Concejo Municipal ha girado órdenes precisas al Departamento de Administración Tributaria a fin de que no se les renueve la patente.

El Licenciado Valverde contesta que este Concejo no tiene voto para tomar decisiones con respecto a las patentes, por lo que en dicho sentido están pintados.

La regidora Mora Castillo, le consulta cuanto es la capacidad que tiene dicho parqueo.

El Licenciado Valverde alega que la procuraduría no dice que tiene que tener un parqueo con capacidades de tantos vehículos, sino solo un centro de operaciones.

El regidor Flores Campos, manifiesta que está de acuerdo con el reclamo que están haciendo, ya que están con todo el derecho, porque en la Administración existe una serie de desorden.

El Licenciado Valverde manifiesta que han informado mal a este Concejo, de cómo es que está la situación realmente, y están en la mayor disposición de reunirse con una comisión para aclarar todas las dudas.

La regidora Fallas Moreno manifiesta que ella no habla por hablar, sino que lo ha dicho es por todo lo que se planteado, además informa que se realizó el reglamento bajo una comisión y dado a eso fue que la eligieron para el respectivo proceso.

El regidor Flores Campos, presenta moción de orden para que se diera por concluido el asunto, ya que se ha sido sumamente discutido y solicita que la empresa Marvey S.A. presente el alegado correspondiente por escrito.

Una vez ampliamente discutido, se rechaza la moción presentada.

El señor Alberto Jiménez, representante legal de la empresa de autotransportes privados MARVEY S.A., pide más respeto por parte de la regidora Fallas Moreno, ya que son 20 familias las que se están favoreciendo con la empresa, además no es culpa de él no estar a derecho.

El señor Presidente Municipal le consulta al señor Jiménez si los 20 vehículos con que cuenta dicha empresa, están a nombre de él; y si están llevando los respectivos contratos por escritos.

El Licenciado Valverde manifiesta que la procuraduría no dice que los vehículos deben de estar a nombre del representante, ya que no es una concesión, sino que es una sociedad anónima, y con respecto a los contratos no necesariamente tienen que realizarse por escrito, con solo una llamada ya es un contrato, además no es culpa de su cliente si los taxistas están disconformes.

El señor Alberto Jiménez, manifiesta que había entregado varias notas a la secretaria, sin embargo, ésta nunca las dio a las personas correspondientes, por lo que no fue culpa de él.

El señor Alcalde se retira de la sesión, ya que debe de presentarse a la inauguración del laboratorio de informática, en la Biblioteca de Santa María de Dota, a la vez recuerda que dicho laboratorio, es para el Cantón de Tarrazú, solo que por las construcciones se deben de instalar en dicho lugar.

### **Autotransportes los Santos, GAFESO-MUSOC:**

Se presenta el Gerente General, señor Gilberth Fernández, y el señor Juan Carlos Mora, Administrador en San Pablo de León Cortés, a la invitación a esta sesión.

La señora Valverde Fallas, manifiesta que ella fue quién solicito se le invitara a una sesión ya que hace como veintidós días viajo a San José, primero se fue en el bus que tiene la ruta de Frailes, y de la cual iba demasiado lleno, y a la venida, en Guadalupe de Tarrazú, los cambiaron de autobús, ya que según el chofer los frenos estaban fallando, y la Administración de San Pablo de León Cortés, le dijeron otra cosa totalmente diferente; por lo que alega que el señor Fernández se comprometió a que todo iba a estar en regla.

La regidora Mora Castillo alega que existe una serie de desorden en la venta de tiquetes. La regidora Blanco Zúñiga manifiesta que en la época de mayor demanda, deberían de ampliar el horario de buses.

El regidor Flores Campos, comenta que todos están contentos por los buses nuevos que se han metido, pero insatisfechos por el incumplimiento de horario, sin embargo son detalles que se pueden mejorar.

El señor Fernández aclara que los choferes no están autorizados para sobre cargar al autobús más de lo que la ley les permite, por lo que no le molesta que le realicen el parte correspondiente, además se dividieron las rutas entre San José y Cartago, eso lo están haciendo por la comodidad de los usuarios, sin embargo para ellos significa una pérdida, ya que no se venden todos los tiquetes; asimismo, se está llevando una bitácora semanal para la revisión de los autobuses, lo que se ha mejorado bastante; respecto a las terminales, se están realizando mejoras a la de San Pablo de León Cortés, y para la terminal de San Marcos, aún no se ha encontrado un local adecuado; asimismo manifiesta su satisfacción por las mejoras que han realizado.

El síndico Abarca Cruz, manifiesta que cual es el avance sobre el convenio que se hizo con la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos de Tarrazú.

El señor Fernández comenta que todos los puntos se han cumplido, solo uno no, que es referente a los cursos de relaciones humanas que se le tienen que brindar a todos los choferes, sin embargo se está en coordinación.

El señor Presidente Municipal agradece la atención de venir a aclarar todas las inquietudes, asimismo lo felicita por las mejoras realizadas.

El señor Juan Carlos Mora, se pone a la orden del Concejo, además menciona que está autorizado para presentarse en cualquier sesión.

#### Moción de orden

Presentado por la regidora Fallas Moreno, a fin de conformar una Comisión, para que se presente a la inauguración del laboratorio de internet que se instalará temporalmente en la Biblioteca de Santa María de Dota.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora Fallas Moreno, a fin de formar una comisión para que se presenten en la inauguración del laboratorio de internet, en la Biblioteca de Santa María de Dota, la cual queda integrada por los siguientes regidores:**

**Señor Edgar Cerdas Cordero, Presidente Municipal**

**Señora Mauren Valverde Fallas**

**Señorita María Auxiliadora Umaña Elizondo**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Quedando en función del Presidente Municipal, la regidora Fallas Moreno.

El señor Barboza Blanco, queda como regidor propietario al no estar el regidor Cerdas Cordero, ni la regidora suplente Valverde Fallas.

### **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 194-2010, del nueve de febrero del 2010, la cual se aprueba con las siguientes objeciones:**
  - En el artículo VII, Asuntos Varios, acuerdo #5, aclarar que son otros productos agropecuarios.
  - En el artículo VII, Asuntos Varios, antes del acuerdo #6, agregar que se presentó el Lic. Gustavo Chávez, Auditor Externo, manifestando que no se le ha girado el 50% del dinero correspondiente al informe, ya que hace un mes, se había quedado en dicho acuerdo, para proceder a terminar con la auditoría correspondiente, sin embargo sugiere que se le cancele el 50% y se termine con dicho asunto.

Moción de orden

Presentado por la regidora Fallas Moreno

A fin de que los informes de Consejos de Distrito se trasladen antes de la Lectura de Correspondencia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #2: Aprobar la moción de orden, presentada por la regidora Fallas Moreno, a fin de trasladar los informes de Consejos de Distrito antes de la Lectura de Correspondencia.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **INFORMES CONSEJOS DE DISTRITO:**

##### Distrito de San Lorenzo:

El síndico Valverde Navarro, informa los acuerdos que se tomaron en la sesión del Consejo de Distrito el pasado sábado 13 de febrero del presente año:

- Manifiesta que recibieron nota de la comunidad de San Isidro de Tarrazú, solicitando el arreglo para el camino de dicha comunidad, ya que los días 27 y 28 de febrero del presente año, tendrán una actividad, y en vista de que el Back Hoe de esta Municipalidad se encuentra funcionando, solicitan que se destine para la limpieza, y de ser necesario el acarreo de lastre los vecinos están en la disposición de hacerlo con vehículos propios.
- Además se acordó solicitarle una nota por escrito a la Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en donde solicita realizar el cambio de presupuesto, ya que se había gestionado por parte del Consejo de Distrito, realizar un muro de gavión camino a Zapotal, al kilómetro 0.340, por lo que debe de indicar a que proyecto debe de ser trasladado y cuál es la urgencia para realizar dicho cambio, además la ingeniera se debe de comprometerse a gestionar el muro de gaviones lo más antes posible, asimismo se solicita que informe en una reunión a las comunidades interesadas de la construcción del muro, y explicar del porque se van a realizar los cambios.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #3: Acogiendo la solicitud del Concejo de Distrito de San Lorenzo de Tarrazú, se le solicita, en forma urgente, el arreglo del camino San Isidro de Tarrazú, por lo que este lunes 22 de febrero del presente año, el Back Hoe, debe de estar en dicha comunidad para el respectivo trabajo.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El síndico Valverde Navarro, se ausenta de la sesión.

Distrito de San Carlos:

El síndico Abarca Cruz, menciona que se está en espera de los trámites de la compra o alquiler del edificio para el EBAIS por lo que solicita que este Concejo brinde el respaldo correspondiente; asimismo manifiesta sobre la funcionalidad de la Junta Vial Cantonal, ya que no se está cumpliendo con las reuniones correspondientes, por lo que la Unidad Técnica son los que quieren tomar las decisiones y llevar la programación, y los miembros de la Junta Vial van a solicitar una reunión para retomar el tema y ver el funcionamiento, tanto del Back Hoe, como de la nueva maquinaria que se piensa adquirir.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #4: Solicitar a la doctora Rosa Climent Martín, Gerente Médica de la Caja Costarricense del Seguro Social, agilizar la tramitación de la compra o alquiler del edificio para el funcionamiento del EBAIS en San Carlos de Tarrazú, por lo que este Concejo Municipal atiende la solicitud de la comunidad de San Carlos, dado que se ha estado en espera y no se ha recibido respuesta alguna. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #5: Solicita a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal un informe de los proyectos que se está ejecutando en el centro del Distrito de San Lorenzo de Tarrazú, respecto a los Fondos Solidarios, esto para la próxima semana.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se presenta la señorita Lucía Fallas Naranjo, ya que este Concejo la llamó para saber el porqué la ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial no se encuentra. La señorita Fallas Naranjo informa que sacó un permiso sin goce de salario por tres meses, y el día de hoy se sacó a concurso la plaza de interino para la contratación de un ingeniero, por el momento el encargado es el Ing./Arq. Bernardo Bokenfohr, sin embargo no asume del todo, pero dará los Vistos Buenos.

El síndico Abarca Cruz, comenta sobre el informe del síndico Valverde Navarro, con respecto al cambio de presupuesto que se quiere realizar.

La señorita Fallas Naranjo, manifiesta que efectivamente se quiere realizar dicho cambio, ya que el antiguo proveedor, a la hora de sacar a licitación el cartel, omitió agregar una parte del proyecto. Asimismo presenta al joven Diego Blanco, lo cual es el inspector de caminos de la Unidad Técnica, por un periodo de tres meses.

Moción de orden

Presentado por el regidor Flores Campos, a fin de recibir a funcionarios del Área Rectora de Salud los Santos, Ministerio de Salud.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #6: Aprobar la moción de orden, presentado por el regidor Flores Campos, a fin de recibir a al Dr. Carlos Granados, Director del Área Rectora los Santos, Ministerio de Salud y al Dr. Jeffrey Calvo. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Se presenta el Director del Área Rectora de Salud los Santos, Dr. Carlos Granados, y el Dr. Jeffrey Calvo, ambos del Ministerio de Salud, tratando el tema sobre el Basurero Municipal, ya que el día de hoy, fueron a realizar una inspección, y realmente fue muy desagradable ver el estado en que se encuentra dicho basurero, dicha inspección surgió con base al reportaje que salió en Telenoticias, Canal Teletica, el día de hoy, por lo que vienen a invitarlos a una reunión para el día de

hoy a las 2 de la tarde en el Ministerio de Salud, para tratar dicho tema y llegar a una solución, ya que si no se llega a una solución pronta, se debe de cerrar. La regidora Fallas Moreno sugiere que se retome dicho asunto en asuntos varios para tomar las decisiones correspondientes.

## ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

### 1. Acuerdo #7: Se presenta su aprobación los siguientes pagos:

ORDEN DE COMPRA N°	PROVEEDOR	MONTO (colones)	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
76	Coopetarrazú R.L.	¢163.885.00	Compra de cemento, Block y Varillas para Barrio la Rosita
104	Solís y Chang	¢36.250.00	Compra de bolsas para basura jardín (parque)
94	Bruno Internacional S.A.	¢41.179.00	Materiales de oficina p/ Departamento de Acueducto
103	Coopetarrazú R.L.	¢990.000.00	Compra de llantas para Camión Recolector de Basura
72	Walter Fallas Valverde	¢3.590.000.00	Obras en caminos Viko Rojas y Melvin Vargas
39	Omar Navarro Monge	¢5.200.000.00	Mantenimiento camino el Cruce Rio Negro
75	Coopetarrazú	¢222.400.00	Compra de materiales para reparar huecos en entrada al asturiano
102	Ferreteria Lena S.A.	¢9.775.702.41	Compra de materiales para salón comunal y Biblioteca Distrito 1

#### ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

No se aprueba la orden de compra Nª 98 y 99, hasta tanto no envíen a este Concejo, copia de la cédula jurídica, Póliza del INS, comprobante de pago de la Caja Costarricense de Seguro Social, de la empresa Presbere.

### 2. El Departamento de Administración Tributaria envía expediente del señor Roy Mata Fallas, para la patente respectiva de porteo, sin embargo falta el permiso del Ministerio de Salud.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #8: Autorizar al Departamento de Administración Tributaria, a fin de otorgar la patente de porteo al señor Roy Mata Fallas, para el Distrito de San Lorenzo., siempre y cuando cumpla con el artículo N° 2 (con respecto a donde se ubicará el parqueo), del Reglamento de Porteo del Cantón de Tarrazú, asimismo el permiso del Ministerio de Salud.**

#### ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Barboza Blanco está de acuerdo, siempre y cuando esté todo en orden.

### 3. La Junta de vecinos de Quebrada Seca de San Carlos de Tarrazú, solicitan una patente temporal de licores para los días 27 y 28 de febrero del año en curso, la cual será ubicada en el Salón Comunal del lugar, esto para recaudar fondos para el mantenimiento de la obra comunal, además viene con el Visto Bueno del Consejo de Distrito de San Carlos de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #9: Otorgar a la Junta de Vecinos de Quebrada Seca de Tarrazú una patente temporal de licor para que realicen una actividad los días 27 y 28 de febrero del presente año, la cual se ubicará en el Salón Comunal del lugar, el día 27 realizaran un baile y el día 28 tendrán un karaoke, lo cual, deberá ser explotada con base en la Ley y Reglamento de Licores, principalmente en cuanto al cumplimiento de horario y expendio de licor a menores de edad.**

## **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. La señora Dulce María Madriz Quiroz solicita una visita a las propiedades 1-100429 a nombre de Héctor Manuel Godínez Porras y a la N° 3-101-574982 a nombre de Sociedad Anónima Familiar, debido a que desde hace varios años han invertido con recursos propios en obras con el fin de declarar y ceder el camino como público. Los señores regidores solicitan que el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial envíe en informe respectivo.
5. Vecinos del Barrio la Rosita N° 1 envían copia de nota enviada al señor Alcalde Municipal, en donde manifiestan que con respecto al proyecto que se está desarrollando en el barrio, donde el objetivo principal es alcantarillar las aguas que afectan las casas, principalmente en la época de invierno, y se ven en la necesidad de solicitar la colaboración correspondiente, misma que se ha brindado desde que se inició el proyecto de la alineación de las aceras y solicitan 20 alcantarillas de 36" cada una y 1 cabezal; asimismo envían otra nota informando que el señor William Navarro Valverde ya cuenta con 5 alcantarillas que se encontraban en el plantel de la Municipalidad.
6. El Departamento de Administración Tributaria, mediante copia del oficio AT-017-2010 informan sobre la situación de contaminación sónica de los camiones de PIPASA, y de la contaminación de desechos, en la localidad de Guadalupe, de la entrada hacia San Luis o camino a San Pedro, por lo que le solicita al Ministerio de Salud, la inspección correspondiente a dicha propiedad, además informa que dicha casa no se registra en esta Municipalidad como Bodega o que este como inmueble para ejercer el comercio.
7. El Departamento de Administración Tributaria, envían dos patentes de licores, a fin de que den la autorización correspondiente para el traspaso de nombres.  
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:  
**Acuerdo #10: Autorizar el traspaso de las siguientes patentes de licores.**
  - De Jorge Robles Calvo a Manuel Umaña Badilla
  - De José Francisco Blanco Monge a Marco Antonio Vargas Valverde, que se ubica en el bar y Restaurante Casa Blanca.**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
8. El Departamento de Contabilidad, envía el informe trimestral, para su respectivo estudio.  
Dejar pendiente para la próxima sesión.

**NOTA:** Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

## **ARTÍCULO V: INFORMES**

### **A. Informes de Comisiones y Representaciones:**

El regidor Umaña Elizondo, comenta sobre el informe que el Auditor Interno, Lic. Fabio Vargas Navarro, referente al abastecimiento de combustible a vehículos no Municipales.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #11: Aprobar el informe sobre el abastecimiento de combustible a vehículos no Municipales, emitido por parte del Auditor Interno, Lic. Fabio Vargas Navarro, y se le solicita el trámite correspondiente por el mal uso del combustible.**



## **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **B. Informe del Alcalde Municipal:**

No hay informe en este espacio.

### **ARTICULO VI: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

### **ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS**

1. La regidora Fallas Moreno retoma la participación de los doctores del Área Rectora de Salud los Santos, Ministerio de Salud.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #12: Solicitar, con carácter de urgencia, a la Administración, que proceda al tapado de basura, del Basurero Municipal, esto acatando la sugerencia por parte del Director del Área Rectora de Salud los Santos, Dr. Carlos Granados y el Dr. Jeffrey Calvo, esto dado a que el Concejo desconocía la situación en que se encuentra dicho basurero, ya que asumían que se le estaba dando mantenimiento correspondiente, y de la cual fue presentado el día de hoy, mediante reportaje realizado por el Canal de Teletica.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. El regidor Flores Campos comenta sobre los siguientes puntos:
  - En el acta número 75-2007 de la sesión celebrada el 16 de octubre del 2007 por este Concejo Municipal, en el acuerdo número 4, se acordó consultarle al Msc. Ricardo Vargas, Director del SINEM (Sistema Nacional de Escuelas de Música), requisitos que deben aportarse para la creación de una escuela de música para niños. En el suplemento VIVA del diario La Nación del 10 de febrero del 2010, se nos da a conocer que EL BID (Banco Interamericano de Desarrollo) fortalecerá al SINEM con 350.000 dólares (195.600.000 de colones), de los cuales se destinarán 150.000 dólares (83.800.000 colones) para compra de instrumentos musicales, partituras y equipo. Se puede afirmar, que ante la apatía del Alcalde por cumplir con ese acuerdo –ya que no hemos tenido información alguna clara y concisa sobre dichas gestiones- tenemos ochocientos cincuenta días de negligencia de la Alcaldía, perdiéndose una gran oportunidad para que la propuesta de creación de una escuela de música en este Cantón, pudiera ser beneficiada con los recursos mencionados anteriormente.
  - En esa misma acta en el acuerdo número 7 se acordó: Según lo establecido por los artículos 75, inciso b y artículo 76, incisos a y b, solicitar a la administración el giro de instrucciones necesarias con el fin de notificar a los dueños de bienes inmuebles inscritos en el Registro Público, matrícula 1-50108 y 1-50110, para que procedieran a la limpieza y cercado de las propiedades ubicadas frente a distribuidora Gollo. Al día de hoy no se ha realizado ni construcción de aceras, ni cercado, ni limpieza, más bien esos lotes están siendo utilizados como basureros públicos, y al no ser cercados con cinc o tapias, representan un grave peligro para niños de que se caigan, situación que de acuerdo con informaciones obtenidas, ya se han dado cuatro casos de este tipo, con los comentarios subsiguientes de que esta municipalidad no sirve para nada. En este caso, también como en el anterior, podemos afirmar que tenemos ochocientos cincuenta días de negligencia de la Alcaldía.

- Además comenta sobre el pago de las prestaciones del señor Mario Núñez, por lo que solicita para que de inmediato se proceda con dicho pago, al ex funcionario Municipal.
- Asimismo manifiesta su preocupación porque no se ha realizado el pago de las vacaciones del ex Alcalde Rodolfo Naranjo Naranjo, con base en la resolución judicial, pues se están corriendo interés sobre el monto de ese pago.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #13: Se recomienda al señor Alcalde el pago de inmediato del pago de las prestaciones correspondientes al señor Mario Núñez, ex funcionario municipal y al señor Rodolfo Naranjo Naranjo, Ex Alcalde Municipal por sus vacaciones, de acuerdo al fallo judicial.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. El grupo de baile Renacer, de Mata de Caña, solicitan una patente temporal de licor, para el día 21 de febrero del presente año, ya que desean realizar una motocross para recaudar fondos para dicho grupo, asimismo viene con el Visto Bueno de la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #14: Otorgar al Grupo de Baile Renacer, de Mata de Caña de Tarrazú, una patente temporal de licor para que realicen una motocross a beneficio de dicho grupo, el día 21 de febrero del presente año, la cual se ubicará en la Pista de La pacaya, en la misma comunidad, lo cual, deberá ser explotada con base en la Ley y Reglamento de Licores, principalmente en cuanto al cumplimiento de horario y expendio de licor a menores de edad.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Finaliza la sesión a las doce horas con cincuenta minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Edgar Cerdas Cordero  
PRESIDENTE